

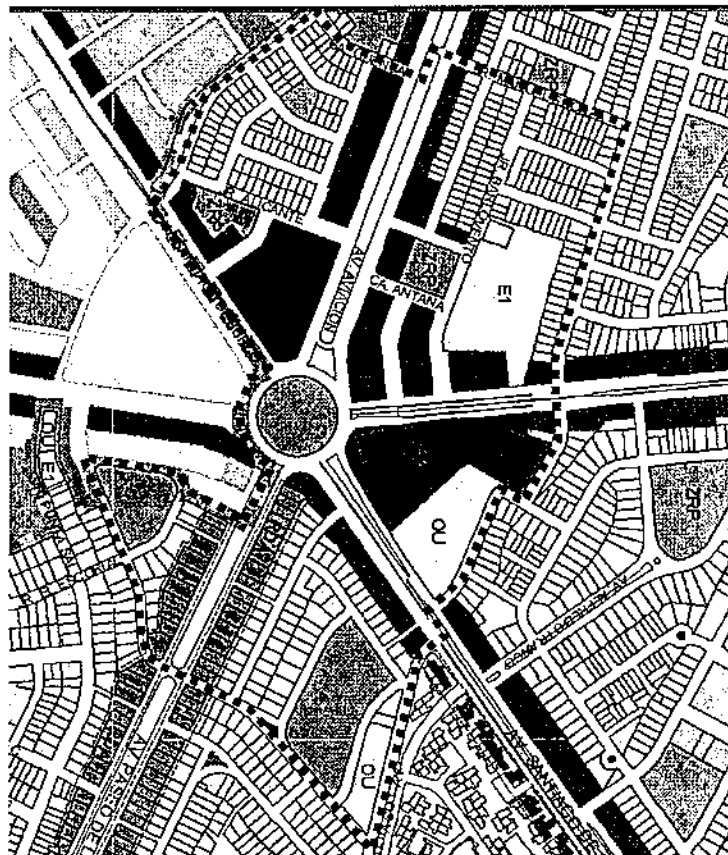
PETICIÓN DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN - ORDENANZA N° 2086-MML

Ponemos de conocimiento a los vecinos, que se encuentra en trámite en la Municipalidad Metropolitana de Lima, la siguiente petición de Cambio de Zonificación en el marco de la Ordenanza N° 2086 – MML¹:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	: EMPRESA SUPERMERCADOS PERUANOS S.A., REPRESENTADA POR LA SRA. ANGÉLICA RUTH TRIGOS VILLANUEVA Y LA FUNDACIÓN IGNACIA R. VDA. DE CANEVARO, REPRESENTADA POR LA SRA. ENA FABIOLA OVIEDO CANDELA.
UBICACIÓN DEL PREDIO	: PREDIO UBICADO EN LA AV. AVIACIÓN N° 5150, AV. SANTIAGO DE SURCO N° 2925-2937-2951-2975; CALLE ALICANTE N° 145-185-211 Y CALLE ALMERÍA N° 585-593, URB. RESIDENCIAL HIGUERETA.
ÁREA TOTAL	: ÁREA DE 14,615.37 M2 QUE FORMA PARTE DE UN ÁREA MAYOR DE 23,328.00 M2
ZONIFICACIÓN ACTUAL	: COMERCIO ZONAL - CZ (Ord. N° 912-MML)
ZONIFICACIÓN SOLICITADA	: COMERCIO METROPOLITANO - CM
LUGAR A PRESENTAR OPINIONES	: Municipalidad Distrital de Santiago de Surco. Jr. Bolognesi N° 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco

El Plano de Petición de Cambio de Zonificación se exhibirá por quince (15) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9° inciso 9.4.2 de la Ordenanza N° 2086-MML, que regula los cambios de zonificación en Lima Metropolitana, a fin de que las instituciones y vecinos en general del Distrito puedan emitir su opinión sobre la petición planteada, debidamente fundamentada y por escrito mediante el Formulario Único de Consulta Vecinal - FUCV

ÁMBITO DE CONSULTA VECINAL PARA LOS LOTES DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS



¹ Ordenanza N° 2086-MML, (publicada el 13/abr./2018) Ordenanza que regula el cambio de zonificación en Lima Metropolitana y deroga la Ordenanza N° 1911-MML



Anexo N° 02 de la Ordenanza N° 2086
Formulario Único de Consulta Vecinal – Cambios de Zonificación

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE: PETICIÓN DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN
N° de expediente: 135018-20 MML
Fecha de inicio de la consulta: ... Fecha de término de la consulta: ...
Nombre o razon social: Empresa Supermercados Peruanos S.A., representada por la Sra. Angélica Ruth Trigos Villanueva y la Fundación Ignacia R. Vda. de Canevaro, representada por la Sra. Ena Fabiola Oviedo Candela.
Ubicación del predio: ÁREA DE 14,615.37 M2 QUE FORMA PARTE DE UN ÁREA MAYOR DE 23,328.00 M2 DEL PREDIO UBICADO EN LA AV. AVIACIÓN N° 5150, AV. SANTIAGO DE SURCO N° 2925-2937-2951-2975; CALLE ALICANTE N° 145-185-211 Y CALLE ALMERÍA N° 585-593, URB. RESIDENCIAL HIGUERETA.
Zonificación actual: COMERCIO ZONAL - CZ
Zonificación propuesta: COMERCIO METROPOLITANO - CM

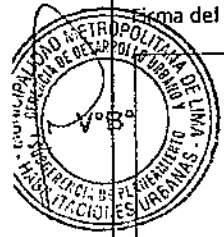
OPINION DEL PROPIETARIO CONSULTADO: (marcar con aspa X o +)
FAVORABLE [] DESFAVORABLE []
* Si su respuesta fue desfavorable, indique porque: _____

DATOS DEL PROPIETARIO CONSULTADO
Apellidos y Nombres: _____
DNI: _____ Dirección del predio consultado: _____

Distancia, con relación al predio sobre el cual se solicita el cambio de zonificación (cuadras): _____
Fecha: _____

Firma del propietario: _____

Personal municipal:
Seño y V° B°: []
Nombre: _____
Cargo: _____



Anexo 1: Plano de Zonificación con descripción del petitorio de cambio de Zonificación.

A SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA SE REALIZA LA SIGUIENTE PUBLICACION

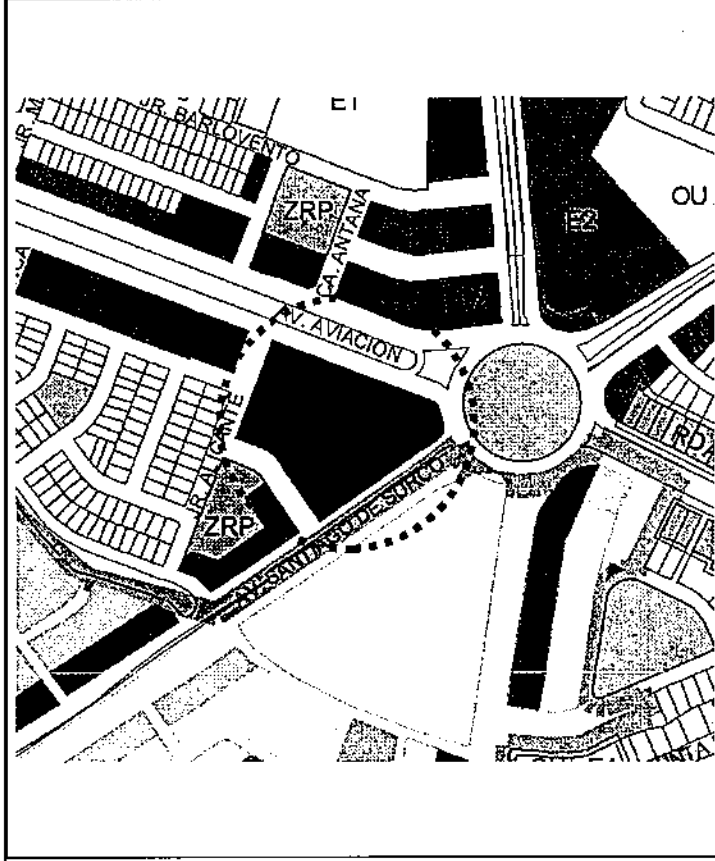
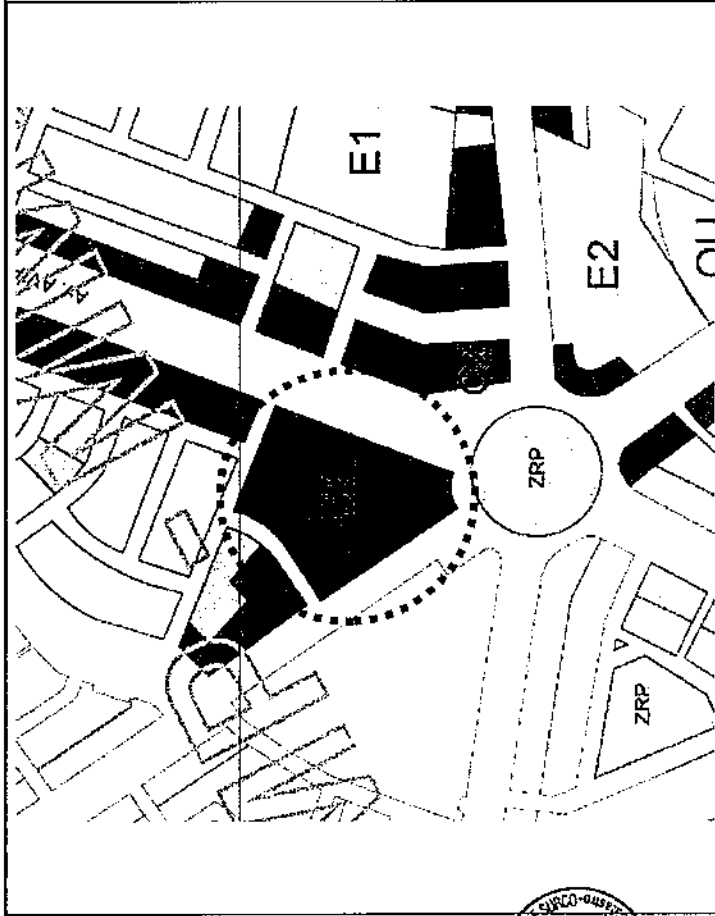
NORMATIVA : ORDENANZA N° 2086 – MML, ORDENANZA QUE REGULA EL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN EN LIMA METROPOLITANA

PROCEDIMIENTO : CAMBIO ESPECIFICO DE ZONIFICACIÓN

UBICACIÓN DEL PREDIO : ÁREA DE 14,615.37 M2 QUE FORMA PARTE DE UN ÁREA MAYOR DE 23,328.00 M2 DEL PREDIO UBICADO EN LA AV. AVIACIÓN N° 5150, AV. SANTIAGO DE SURCO N° 2925-2937-2951-2975; CALLE ALICANTE N° 145-185-211 Y CALLE ALMERÍA N° 585-593, URB. RESIDENCIAL HIGUERETA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

REQUERIMIENTO : CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE: Comercio Zonal - CZ a Comercio Metropolitano - CM

SOLICITANTE : Empresa Supermercados Peruanos S.A., representada por la Sra. Angélica Ruth Trigos Villanueva y la Fundación Ignacia R. Vda. de Canevaro, representada por la Sra. Ena Fabiola Oviedo Candela.



ZONIFICACIÓN VIGENTE: COMERCIO ZONAL - CZ (Ord. N° 912-MML)

ZONIFICACIÓN SOLICITADA : COMERCIO METROPOLITANO - CM